

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**



BASE AEREA COFAC

RESOLUCIÓN NÚMERO 004

(01 de julio de 2025)

Por la cual se define el Proceso de Contratación Directa No.106-00-B-COFAC-BACOF-2025 cuyo objeto es:
"CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – BASE AEREA COFAC, ADQUISICIÓN DE SIMULADORES DE REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR (RCP) PARA LA DIRECCIÓN DE MEDICINA AEROESPACIAL CON EL FIN DE FORTALECER LA CAPACITACIÓN EN EVACUACIÓN, TRASLADO AEROMÉDICO Y PRIMER RESPONDIENTE

SEGUNDO COMANDANTE BASE AEREA COFAC

En uso de las facultades que le han sido conferidas en el título II artículo 7 de la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022, y las que la modifiquen adicionen o complementen y conforme a lo establecido en la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 "*Por el cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios*", y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022, y las demás que las modifiquen, el Ministerio de Defensa Nacional, delega en general el ejercicio de funciones y la atención y decisión de los asuntos necesarios para el desarrollo eficaz de los procesos de contratación, en particular y entre otros, la expedición del pliego de condiciones, la citación y presidencia de la audiencia de adjudicación y demás actos de impulso o trámite a que haya lugar dentro de los procesos contractuales, en el Segundo Comandante de la Base Aérea COFAC, en relación con todo tipo de contratos de acuerdo a sus funciones, en cuantía entre 0 y 5.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

- Que mediante oficio FAC-S-2025-047590-CI del 07 de marzo de 2025, el gerente de proyecto, señor Coronel Julio Cesar Blanco Vagas allega la solicitud de inicio de proceso de contratación directa.
- Que mediante Resolución No. 001 del 25 de marzo de 2025, se nombran al Gerente de Proyecto, el Comité Estructurador y el Supervisor del Proceso de Selección.
- Que se cuenta con el Certificado Plan de Adquisiciones No. BACOF00070, del 06 de mayo de 2025 con el cual la adquisición de los Servicios objeto del presente proceso se encuentra debidamente certificada y autorizada
- Que el Departamento Financiero expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 57525 del 06 de mayo de 2025 por valor de CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$43.982.400.00), el cual respalda la existencia de recursos disponibles para esta contratación.
- Que por parte del jefe de Contratos el día 26 de mayo de 2025, se reciben los estudios previos de la Subdirección Científica de la Dirección de Medicina Aeroespacial.
- Que el día 13 de junio de 2025 se publicó en la plataforma SECOP II la oferta correspondiente al proceso en mención por parte del proponente **DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA**
- Que mediante Resolución No.002 del 16 de junio de 2025, se nombran los Comité Asesores y Evaluadores del Proceso de Contratación Directa No. 106-00-B-COFAC-BACOF-2025 y se notifican de sus funciones haciéndoles entrega de la oferta presentada, para su evaluación y concepto.

- Que los comités Jurídico, económico y técnico, rindieron sus respectivos conceptos de los cuales se describen a continuación:

PROPONENTE	DOCUMENTOS DE VERIFICACION		
	JURIDICA	TÉCNICO	ECONÓMICO
DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que la Sección de Compras Públicas de la BACOF, teniendo en cuenta el Informe de Verificación de los Requisitos Habilitantes, elaboró ponencia del 24 de junio de 2025 y puso a consideración del Comité de Adquisiciones, la recomendación para ADJUDICAR de ser procedente, el Proceso de Contratación Directa No.106-00-B-COFAC-BACOF-2025, al proponente **DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA**, por cuanto cumple con los requisitos de estudio y experiencia necesarios para el cumplimiento del objeto contractual y porque resulta ser un ofrecimiento favorable, conveniente y ventajoso para la entidad y para los fines que se buscan con la contratación.

Que todos los documentos aquí referidos forman parte integral del presente acto de ADJUDICACION del Proceso de Contratación Directa No.106-00-B-COFAC-BACOF-2025 y se encuentran allegados al expediente contractual del procedimiento administrativo desarrollado.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

- ARTÍCULO PRIMERO:

Adjudicar el Proceso de Contratación Directa No. 106-00-B-COFAC-BACOF-2025, por la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$43.982.400.00) MCTE**, de conformidad con la oferta presentada y la solicitud de oferta que rigen el proceso, a la Firma **DIDACTICOS Y LIBROS – DIDACLIBROS LTDA** con NIT. 800036678-0.
- ARTÍCULO SEGUNDO:

Publicar el presente acto en el SECOP.
- ARTÍCULO TERCERO:

Notificar electrónicamente de conformidad con lo establecido el artículo 67 del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, a Flor de Liz Wilches Pulido identificado con C.C. No. 51.763.021, representante legal de **DIDACTICOS Y LIBROS – DIDACLIBROS LTDA** con NIT. 800036678-0, del contenido de la presente resolución
- ARTÍCULO CUARTO:

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede ningún recurso por la vía gubernativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 77 la Ley 80 de 1993.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., al primer (01) día del mes de julio de dos mil veinticinco (2025)

Elaboro: TS21 SUSANA PINZON MORA
Gestión Contractual BACOF

Teniente Coronel JULIAN DARIO PEREZ GARCIA
Segundo Comandante Base Aérea COFAC y
Ordenador de Gasto (E)

Reviso: ST. TATIANA HERNANDEZ FRAILE
Especialista Jurídica Contractual BACOF